

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de febrero de 2015.

ORDEN No.: LG/0302/0024/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)

0614-250278-113-9

LÍNEA:

0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	100	LIBRA	AZÚCAR BLANCA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE UNA LIBRA, NO REFINADA	DEL CAÑAL / EL SALVADOR	\$ 0.41	\$ 41.00
2	31210000	54107	30	BOLSA	DETERGENTE EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1,000 GRAMOS	ULTRAKLIN / MÉXICO	\$ 1.14	\$ 34.20
3	31210000	54107	24	UNIDAD	JABÓN LAVATRASTOS EN PRESENTACIÓN DE TARRO DE 425 GRAMOS	KLIMPIAX	\$ 0.70	\$ 16.80
4	52150000	54199	12	PAR	GUANTES DE HULE, TALLA L	GREAT GLOVE / EL SALVADOR	\$ 0.70	\$ 8.40
5	52150000	54199	6	BOLSA	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO (BOLSA DE 25 UNIDADES)	DON PEPE / EL SALVADOR	\$ 0.28	\$ 1.68
6	52150000	54199	48	UNIDAD	TOALLA PARA TRAPEADOR	NO ESPECÍFICA	\$ 1.35	\$ 64.80
7	52150000	54199	10	BOLSA	VASO DESECHABLE DE DURAPAX DE 10 ONZAS (BOLSA DE 25 UNIDADES)	REYMA / EL SALVADOR	\$ 0.63	\$ 6.30
8	52150000	54199	10	BOLSA	VASO DESECHABLE DE DURAPAX DE 6 ONZAS (BOLSA DE 25 UNIDADES)	REYMA / EL SALVADOR	\$ 0.50	\$ 5.00
GARANÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 178.18

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO 18/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS VARIOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO), PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0007-0008-0010-0014(23-01-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0024/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

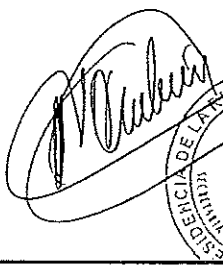
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

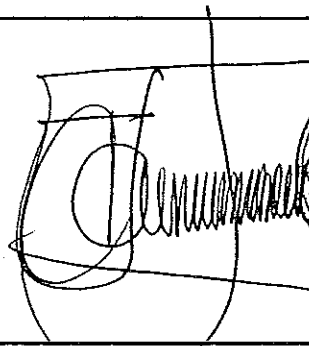
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOP.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.


DESIGNADO SGC/SECOPY


Yo, Sr. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

RECIBO POR: MAPM

REVISADO POR: 